

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12767 *INSTALACIONES CALDERERAS AMBIENTALES, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Instalaciones Caldereras Ambientales, S.A., celebrada el 8 de octubre de 2013, aprobó, bajo el punto tercero de su Orden del Día, una reducción de capital social mediante la amortización de 42 acciones de Instalaciones Caldereras Ambientales, S.A. en autocartera, representativas del 33,33 % del Capital Social, quedando, por tanto, reducido el Capital Social en la cuantía de 42.000,00 €. El capital social de Instalaciones Caldereras Ambientales, S.A., resultante de la reducción de capital queda fijado en 84.000,00 €, correspondiente a 84 acciones nominativas de 1.000,00 € de valor nominal cada una.

La reducción de Capital se realiza también con cargo a Reservas Voluntarias, al tener las acciones propias un valor superior al nominal de las acciones amortizadas, procediéndose a la dotación de una Reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que solamente será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del Capital Social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Talavera de la Reina, 10 de octubre de 2013.- Esteban Fernández Palencia, Administrador Solidario.

ID: A130058718-1